



DECRETO N° 2.804 /
LAJA, 26 SET. 2011

VISTOS:

- 1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-06-L111
- 2.-Programa Resolución de especialidades.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir lentes ópticos para pacientes inscritos en el Departamento de Salud Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-06-L111.- lentes ópticos para pacientes del Departamento de Salud Municipalidad de Laja, por el proveedor y monto señalado:

Edmundo Tomás Stom Arévalo – OPTICA SUIZA
RUT.: 4.363.251-5
Monto \$ 1.000.000.- valor sin IVA incluido

2.-**EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.-**IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 214.05.01.004.014 programa resolutivez del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/antom
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/